



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 5.302-1

MAT: ACEPTA Y ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-52-LE13.

LAJA, 14 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

1. La necesidad de ejecutar obras para habilitar el Balneario Municipal. Informe de Director SECPLAN a Sr. Alcalde, de fecha 08.10.2013.
2. Certificado N° 37 de disponibilidad Presupuestaria, de fecha 25.10.2013.
3. D. A N° 4.967 de fecha 25.10.13 que aprueba el llamado de licitación pública.
4. Publicación de Licitación Pública ID 3735-52-LE13, de fecha 25.10.13.
5. Acta de visita a terreno de fecha 29.10.13.
6. Consultas y respuestas.
7. Apertura Electrónica de fecha 07.11.13.
8. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora con resolución del Sr. Alcalde, de fecha 13.11.13
9. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
10. Reglamento de Ley N° 19.886.
11. Reglamento de Adquisiciones.
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE y ADJUDÍCASE la Licitación pública ID 3735-52-LE13 "HABILITACIÓN BALNEARIO MUNICIPAL", a JCB LAJA E.I.R.L RUT 76.927.100-7, por un monto total de \$9.296.875 (IVA incluido) y plazo de ejecución 30 días corridos.

2.- ORDÉNASE el pago que irrogue la adjudicación con imputación a las cuentas 3102004043 "Habilitación Balneario Municipal" \$7.000.000 y 3102004011 "Habilitación, Reparación y Mantenimiento Balneario Municipal" \$2.296.875.

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DAF
- DOM